

CHACRAS DE CORIA, 8 de septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0033634/2022, mediante el cual la Secretaria Académica de esta Facultad, Méd. Vet. Silvia Beatriz VAN den BOSCH, solicita la conformación de una Comisión para la renovación del Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura y la creación de la Licenciatura en Enología de la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por Secretaría Académica, el presente pedido surgió, por consenso, entre los docentes de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Facultad, luego de que se convocara a una reunión con los mismos para tratar el tema.

Que corre agregado el listado de los integrantes propuestos, los que desarrollarán su labor como extensión de funciones, no pudiendo estos solicitar remuneración extra.

Que la coordinación de dicha comisión estará a cargo del Profesor Titular de la Cátedra de Viticultura de esta Casa de Estudios, Prof. Ing. Agr. José Guillermo RODRIGUEZ.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

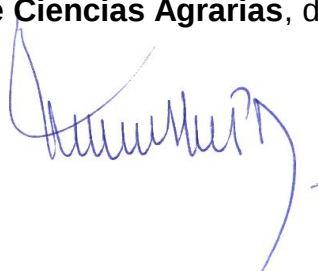
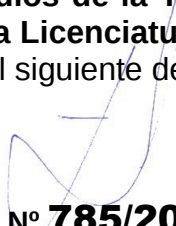
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como coordinador de la Comisión para la renovación del Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura y la creación de la Licenciatura de la Facultad de Ciencias Agrarias, al Profesor Titular de la Cátedra de Viticultura de esta Casa de Estudios, Prof. Ing. Agr. José Guillermo RODRIGUEZ (DNI N° 12.233.379 – Legajo N° 18.919).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la conformación de la Comisión para la renovación del Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura y la creación de la Licenciatura en Enología de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 785/2022 _ _ _ _ _





Apellido y Nombre	DNI N°	Legajo N°
NAVARRO, Armando José	11.846.129	18.049
GOMEZ, Francisco Leonardo	24.206.355	25.157
NAZRALA, Jorge José Bautista	13.772.996	20.429
CARRILLO, Leandro Agustín	35.512.876	34.760
GALIOTTI, Hugo César	11.827.300	16.528
GERARDI, Pedro Alejandro	36.963.613	34.609
BERGÁS, Valeria Roxana	28.024.588	28.498
CORVALÁN VÁSQUEZ, Andrea Belén	30.536.705	28.660
GENOVART, Héctor Javier	21.926.938	26.364
MAZA, Marcos Andrés	24.707.287	26.628
VAN DEN BOSCH, Silvia	16.555.060	26.118
COUTO, María Sol	32.456.756	30.315

ARTÍCULO 3°.- La realización de las tareas encomendadas en la presente Resolución no implicará erogación adicional a favor de los agentes consignados.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 785/2022 _ _ _ _
LJC.